PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

APROBACIONES Y ACTUALIZACIONES			
	Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Marco Cita	Alexandra Reyeros	Tarcisio Tamayo
Cargo:	Asesor SST	Líder SST	Gerente
Fecha:	Marzo 2020	Abril 2020	Abril 2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVOS 4

2.1 OBJETIVO GENERAL 4

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 4

3. CONCEPTOS Y DEFINICIONES 5

4. MARCO NORMATIVO 7

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA 8

6. ALCANCE 8

7. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 9

7.1 Conformación del equipo de trabajo 9

7.2 Diagnostico. 10

7.3 Elaboración del PESV 13

7.4 Implementación. 14

7.5 Seguimiento y evaluación 15

8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV 32

8.1 Comportamiento Humano 32

8.2 Vehículos Seguros 36

8.3 Infraestructura Segura 37

8.4 Atención a Victimas 39

Estándares De Seguridad Vial 42

1. INTRODUCCIÓN

Los índices de accidentes de tránsito cada día van en aumento, convirtiéndose en una de las causas principales de muerte en Colombia ocupando el segundo lugar en el ranking de mortalidad. Por lo anterior el ministerio de transporte ha adoptado medidas para controlar y disminuir el índice de accidentalidad generando la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Por lo anterior y ejerciendo el compromiso de ***CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO*** por cumplir con la normatividad vigente y buscando mantener la seguridad y salud en los empleados, se ha creado este plan buscado implementar modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras aportando elementos para que los conductores transformen su cultura vial, enfatizando en el conocimiento y cumplimiento voluntario de las normas de tránsito, el aumento de la percepción del riesgo al transitar y la corresponsabilidad al promover un uso solidario y responsable del espacio público, a través de la conciencia con inteligencia vial.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Definir los planes y acciones o intervenciones concretas que deben llevar a cabo **CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO**, para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento del plan.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Se capacite a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
2. Concientizar que la seguridad vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.
3. Disminuir el riesgo de accidentalidad en las vias en la compañía

3. DEFINICIONES

- Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- Seguridad activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- Seguridad pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
- Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
- Riesgo: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- Amenaza: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
- Vulnerabilidad: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
- Peatón: Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
- Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
- Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

- SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
- ARL: La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.
- HSEQ: Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.
- Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- Visión: Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
- Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
- Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".
- Organización: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
- Empresa: La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.
- Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).
- Vehículo de tracción animal: Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNTT. 2002).
- Vehículo no automotor: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

4. MARCO NORMATIVO

- **Ley 1503 de 2011**: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones; la cual tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:
 a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;
 b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;
 c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;
 d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas;
 e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.
- **Decreto 2851 de 2013**: Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1906 de 2015**: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- **Decreto 1079 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO

NIT: 19.189.213

Sector: Comercializador de Productos Agrícolas y pecuarios

Sector económico: 4620- Comercio al por mayor de materias primas agropecuaria; animales vivos

4645- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios

7500- Actividades Veterinarias

SEDE PRINCIPAL	
Departamento	Cundinamarca
Ciudad	Bogotá
Dirección	Calle 69 No. 14-29
Teléfono	7427405
Nombre de la ARL	SURA

6. ALCANCE

El Plan Estratégico de Seguridad Vial tendrá cubrimiento a toda la empresa, todos sus empleados y contratistas que conduzcan vehículos automotores y no automotores y que estén expuestos a los riesgos y peligros del tránsito vehicular. Este Plan tendrá alcance a todas las sedes y centros de trabajo de la compañía en todo el país y este será revisado cada dos años de acuerdo a la normatividad vigente.

7. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

7.1 Conformación del equipo de trabajo

Se creó el comité de Seguridad vial con el objetivo de plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

Las principales funciones que se tienen en cuenta en el Comité de seguridad vial son:

- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Se evaluaran los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Se programaran fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Se determinaran las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Se presentarán las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Se establecerán los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.
- Se elaborarán los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones y programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- El comité será el ente encargado de definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.
- Debe definir la periodicidad con la que se va a realizar el comité.

Se designó como responsable del plan estratégico de seguridad vial a:

NOMBRES	CARGO
TARCISIO TAMATO TAMAYO	GERENTE
NOMBRES (Suplente)	**CARGO**
ALEXANDRA REYEROS N	LIDER SST

Son representantes del Comité de Seguridad Vial:

NOMBRES	CARGO
LUIS NORBERTO GUTIERREZ	CONDUCTOR
NOMBRES (Suplente)	**CARGO**
WILSON ALIRIO LEON	CONDUCTOR

7.2 Diagnostico.

Características de la empresa*:*

Se realiza la caracterización de la empresa con el fin de determinar la población, y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores; esto con el fin de determinar las acciones correctivas y de mejora.

Es de aclarar que el diagnóstico realizado en la empresa se realizó por medio de la encuesta de diagnóstico de seguridad vial la cual se aplicó al 100% de nuestros empleados

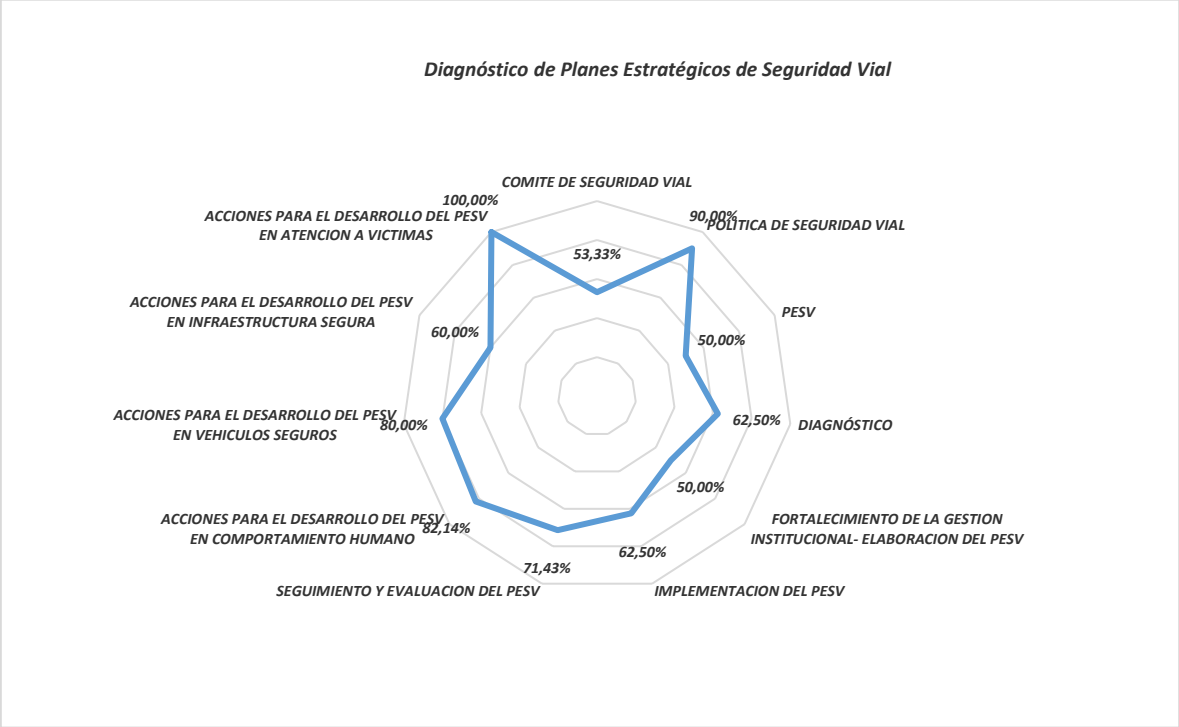
CANTIDAD DE EMPLEADOS	
Tipo de vinculación	**Número de empleados**
Planta	13
Independientes	4
TOTAL	**17**
TIPO DE VEHICULO UTILIZADO PÁRA LOS DESPLAZAMIENTOS	
Tipo de vehículos	**Número de empleados**
Buses, Microbuses, Transmilenio, SITP	14
Auto	1
Moto	2
Bicicleta	0

TOTAL	**17**
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL SEGÚN EL ROL EN LA EMPRESA	
Rol dentro de la empresa	**Número de empleados**
Administrativo	6
Comercial	6
Bodega	3
Conductores	2
TOTAL	**17**
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL SEGÚN EL ROL ENTRE LA VIA	
Rol dentro de la vía	**Número de empleados**
Conductor	3
Peatón	17
Pasajero	17
Otro/Cual	N/A
TOTAL	**17**
RELACION DE ACTIVIDADES CON EL RIESGO VIAL	
Relación con el riesgo vial	**Número de empleados**
SI	4
No	13
TOTAL	**17**
VEHICULOS DE CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO	
Placa	**Tipo De Vehículo**
SMX858	NPR CHEVROLET
BSW 770	NISSAN TERRANO
WNV 702	N300 CHEVROLLET

Diagnostico:

Se realizó un diagnóstico del comité de seguridad vial, política de seguridad vial, plan estratégico de seguridad vial, diagnostico, fortalecimiento de la gestión institucional – elaboración del plan estratégico de seguridad vial, implementación del plan estratégico de seguridad vial, seguimiento y evaluación del plan estratégico de seguridad vial, acciones para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial en comportamiento humano, acciones para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial en vehículos seguros, acciones para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial en infraestructura segura y en acciones para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial en atención a víctimas el cual arrojo los siguientes resultados:

Elemento	*Puntaje Posible*	*Puntaje obtenido*	*% Implementación*
COMITE DE SEGURIDAD VIAL	*30*	*16*	*53,33%*
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	*10*	*9*	*90,00%*
PESV	*2*	*1*	*50,00%*
DIAGNÓSTICO	*8*	*5*	*62,50%*
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL- ELABORACION DEL PESV	*4*	*2*	*50,00%*
IMPLEMENTACION DEL PESV	*8*	*5*	*62,50%*
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PESV	*14*	*10*	*71,43%*
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN COMPORTAMIENTO HUMANO	*28*	*23*	*82,14%*
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN VEHICULOS SEGUROS	*10*	*8*	*80,00%*
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN INFRAESTRUCTURA SEGURA	*10*	*6*	*60,00%*
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN ATENCION A VICTIMAS	*6*	*6*	*100,00%*
Total	***130***	***91***	***70,00%***



Evaluación del riesgo:

Valoración de peligros:

Grupo de trabajo	Rol en la vía	Riesgos por el entorno y/o por hábitos	Nivel de riesgos
Administrativo y comercial	Peatón	Condiciones climatológicas	Medio
Administrativo y comercial	Conductor	Condiciones climatológicas	Medio
Administrativo y comercial	Conductor	Estado de la vía	Medio
Administrativo y comercial	Pasajero	Intensidad del trafico	Medio

7.3 Elaboración del PESV

La implementación de las tiene viabilidad en el impacto de la acción en CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO y en el problema detectado al que se dirige, a los recursos necesarios para la implementación de la acción, los beneficios esperados, el elemento temporal (plazo de implementación, duración de la acción, etc.) y el alineamiento de la acción con el resto de acciones que componen el plan y con las propias políticas.

Peligro / Riesgo	Objetivo	Acciones	Mejores practicas	Recursos
Condiciones climatológicas	Generar acciones que busquen disminuir la afectación por las acciones climatológicas	Generar conciencia en los empleados	Auto cuidado y evitar la exposición a cambios fuertes de temperaturas	
Estado de la vía	Buscar medidas de prevención de accidentalidad generados por el estado de las vías	Buscar que los empleados eviten el uso de vías en mal estado evitando accidentes	Cambiar de ruta en caso de que las vías generen peligro público o de accidente de transito	
Intensidad del trafico	Crear hábitos de conciencia frente a la seguridad vial	Evitar el abordaje de transporte en horas en las que se genera mayor intensidad de trafico	Evitar salir a horas en las que se presentan mayores afectaciones de trafico	

7.4 Implementación.

Programación de actividades.

- JUNIO
 - ✓ Lunes 20: Encuestas de seguridad vial.
 - ✓ Martes 21: Encuestas de seguridad vial.
 - ✓ Miércoles 22: Encuestas de seguridad vial.

- JULIO
 - ✓ Jueves 21: Reunión comité de seguridad vial.
- AGOSTO
 - ✓ Lunes 15: Capacitación sobre buenas prácticas de seguridad vial.
- SEPTIEMBRE
 - ✓ Martes 6: Evaluación de acciones de mejora.
- OCTUBRE
 - ✓ Viernes 8: Reunión comité de seguridad vial.
- NOVIEMBRE
 - ✓ Miércoles 2: Socialización de los procedimientos de seguridad vial.
 - ✓ Martes 29: Capacitación acerca de señalización y prevención de riesgos.
- DICEIMBRE
 - ✓ Jueves 22: Evaluación de plan de mejora.

7.5 Seguimiento y evaluación

INDICADORES DE RESULTADO				
DESCRIPCION	**DEFINICION**	**FUENTE DE INFORMACION**	**META**	**PERIODO DE MEDICION**
Número de incidentes y accidentes de tránsito, en un periodo determinado	Número de incidentes y accidentes de tránsito.	Reportes de incidentes y accidentes	0%	Mínimo trimestralmente
Tasa de accidentalidad Vehicular	Número de accidentes de tránsito reportados/ Número de personas expuestas al riesgo de transito * 100	Reportes de accidentes en la ARL	0%	Mínimo trimestralmente

DESCRIPCION	**DEFINICION**	**FUENTE DE INFORMACION**	**META**	**PERIODO DE MEDICION**
Frecuencia de accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito en un período/ tamaño de la flota	Reporte de accidentes e incidentes de transito	0	Mínimo trimestralmente
Porcentaje de personas capacitadas.	Número de personas capacitadas en el período/ Total de personas programadas en dicho período *100	Reporte de accidentes e incidentes de transito	100%	Mínimo trimestralmente
Porcentaje de Investigación de accidentes.	Número de investigaciones realizadas /Total de accidentes en el período *100	Reporte de accidentes e incidentes de transito	100%	Mínimo trimestralmente

Con el fin de tener el registro de la accidentalidad por accidente de tránsito, se creó el formato para el registro de los mismos e donde se podrán registrar los datos más importantes de cada accidente.

CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD EN TRANSITO																	
FECHA	HORA (0-23)	DIA DE LA SEMANA	EVENTO (Choque, atropellamiento, volcamiento, etc)	RUTA	TIPO DE VEHICULO	OFICIO (Conductor, mensajero, escolta, etc)	PROPIO / TERCERIZADO	¿CUANTAS HORAS LLEVABA EL CONDUCTOR LABORANDO ANTES DEL ACCIDENTE?	CAUSAS	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	TIPO DE LESION	No. DIAS DE INCAPACIDAD	ACCIDENTE MORTAL TRABAJADOR O CONTRATISTA DE LA EMPRESA	NÚMERO DE VÍCTIMAS	ACCIDENTE MORTAL AFECTA A TERCEROS (COMUNIDAD)	NÚMERO DE VÍCTIMAS	ACCIONES REALIZADAS DESPUES DEL EVENTO

INDICADORES DE ACTIVIDAD				
DESCRIPCION	**DEFINICION**	**FUENTE DE INFORMACION**	**META**	**PERIODO DE MEDICION**
Número de personal formado en Seguridad Vial.	Número de personas formadas / Total de personas formar en seguridad vial * 100	Registro de capacitaciones	100%	Mínimo trimestralmente
Cumplimiento en los programas de mantenimiento de los vehículos.	Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados * 100	Registro de inspecciones	100%	Mínimo trimestralmente

Numero de evaluaciones prácticas de los conductores.	Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programados * 100	Registro de inspecciones	100%	Mínimo trimestralmente

Se realizan auditorías internas en donde se evalúa el comité de seguridad vial, la política de seguridad vial, el PESV, el diagnostico el fortalecimiento de la gestión institucional-elaboración del PESV, implementación, seguimiento y evaluación del PESV las acciones para el desarrollo del pesv en comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura, y en atención a víctimas. Esto se desarrolla por medio del siguiente check list

Elemento	***Puntaje Posible***	***Puntaje obtenido***	***Hallazgos***	***Plan de trabajo***	***Responsable***	***Fecha de ejecución***	***Fecha de seguimiento***
COMITE DE SEGURIDAD VIAL	***30***	***0***					
¿Se tiene conformado y definido un equipo de trabajo o comité de seguridad Vial?	*2*						
¿Este comité analiza los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial?	*2*						
¿Este comité identifica los factores de riesgo y establece un plan de acción personalizado para cada uno de ellos?	*2*						

¿Se presentan, discuten y determinan los programas académicos a desarrollar con los distintos actores?	*2*						
¿Se considera la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito?	*2*						
Se evalúan los requerimientos y la oferta disponible, ¿frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos?	*2*						
Se programan fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, ¿sus equipos de trabajo y otros actores de la	*2*						

empresa, entidad u organización?							
¿Se determinan las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes?	*2*						
¿Se presentan las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año?	*2*						
¿Se establecen los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hace seguimiento de las mismas?	*2*						
Se elaboran los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones, programas adelantados y por ejecutar, analizando el impacto, ¿costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos,	*2*						

comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país?							
El comité tiene definidos la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente?	*2*						
El comité tiene definidos la periodicidad de las reuniones?	*2*						
¿Se tiene designado el responsable del plan estratégico de seguridad vial?	*2*						
¿El personal involucrado conoce quienes son los integrantes del comité de seguridad vial?	*2*						
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	***10***	***0***					
¿Se tiene construida una política de seguridad vial?	*2*						

¿Se tiene divulgada la política de seguridad vial?	*2*						
¿La política está disponible como información documentada?	*2*						
¿La política esta comunicada dentro de la organización?	*2*						
¿Se hace seguimiento al cumplimiento de la política y se toman los correctivos pertinentes a las desviaciones encontradas?	*2*						
PESV	***2***	***0***					
Se divulga a todos los funcionarios o empleados sus lineamientos, acciones y mecanismos de medición, ¿así como la evolución de sus resultados y planes de mejora?	*2*						
DIAGNÓSTICO	***8***	***0***					
Se tiene un análisis sobre el contexto, ¿las actividades, su personal, sus desplazamientos, la infraestructura	*2*						

y todos aquellos riesgos que se entienden, afectan a la organización desde la Seguridad Vial?							
¿Se tiene el panorama de riesgos viales de la empresa?	*2*						
¿Se analizan los riesgos viales de la empresa?	*2*						
¿Se tiene establecido un listado de conductas en la conducción y en su entorno de acuerdo a la naturaleza del trabajo y el nivel de exposición al riesgo?	*2*						
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL - ELABORACION DEL PESV	***4***	***0***					
Los riesgos se tienen clasificados y priorizados?	*2*						
¿Se tiene planteadas las acciones sobre las que se va a trabajar sobre cada riesgo, bajo	*2*						

los diferentes ejes?							
IMPLEMENTACION DEL PESV	***8***	***0***					
¿Se tiene un cronograma donde estén planificadas las acciones?	*2*						
Se comunica a la organización los lineamientos y acciones definidas a implementar dentro del PESV?	*2*						
¿Se tienen acciones de la implementación?	*2*						
¿El empleador designa el tiempo y los recursos necesarios para el funcionamiento del comité de seguridad vial?	*2*						
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PESV	***14***	***0***					
Se tienen indicadores para medir el nivel de avance del PESV?	*2*						
¿Se tienen las fichas de definición de los indicadores?	*2*						
¿Toda la documentación del PESV se mantiene	*2*						

documentada y actualizada?							
¿Se realizan auditorías internas y externas al PESV?	*2*						
Se tiene un solo documento donde este el PESV, donde estén todos los aspectos como: ¿diseño, desarrollo e implementación?	*2*						
Se tiene establecido un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, ¿si fuera el caso?	*2*						
¿La organización da respuesta oportuna a los requerimientos y acciones que se proponen para gestionar los riesgos de transito?	*2*						
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN COMPORTAMIENTO HUMANO	***28***	***0***					

¿La empresa tiene establecido un perfil de conductores (propios o terceros) donde se establezca el nivel de competencias requeridas para garantizar la idoneidad en la labor a realizar?	*2*						
¿La empresa tiene un procedimiento escrito de selección de conductores, donde se incluyan la realización de pruebas médicas?	*2*						
¿La empresa tiene un procedimiento escrito de selección de conductores, donde se incluyan la realización de pruebas teóricas?	*2*						
¿La empresa tiene un procedimiento escrito de selección de conductores, donde se incluyan la	*2*						

realización de pruebas prácticas?							
¿La empresa implementa mecanismos de capacitación en seguridad vial?	*2*						
¿El programa de capacitación vial, incluye los temas y requisitos que establece la guía?	*2*						
¿La empresa documenta y registra la información de los conductores, donde se controle el cumplimiento de fechas de los documentos?	*2*						
¿La empresa tiene establecida, documentada y divulgada una política de control de alcohol y drogas y le hace seguimiento acorde a lo establecido en la misma?	*2*						
¿La empresa tiene establecida, documentada y divulgada una política de regulación de horas de conducción y	*2*						

descanso y le hace seguimiento acorde a lo establecido en la misma?							
¿La empresa tiene establecida, documentada y divulgada una política de regulación de velocidad y le hace seguimiento acorde a lo establecido en la misma??	*2*						
¿La empresa tiene establecida, documentada y divulgada una política de uso del cinturón de seguridad y le hace seguimiento acorde a lo establecido en la misma?	*2*						
¿La empresa tiene establecida, documentada y divulgada una política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce y le hace seguimiento acorde a lo establecido en la misma?	*2*						
¿La empresa tiene definidos y documentados	*2*						

los EPP requeridos para los conductores y sus acompañantes?							
La organización hace seguimiento al cumplimiento de los procedimientos y estándares establecidos en el PESV?	*2*						
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN VEHICULOS SEGUROS	***10***	***0***					
¿La empresa tiene diseñado e instruye sobre el plan de mantenimiento preventivo de sus vehículos?	*2*						
¿La empresa tiene documentado el plan de mantenimiento preventivo?	*2*						
¿El plan de mantenimiento preventivo se realiza a través de personal idóneo?	*2*						
¿La empresa tiene protocolos de inspección diaria de vehículos donde	*2*						

se revisan los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes?							
¿La empresa lleva un registro de los vehículos donde se pueda controlar el cumplimiento sobre las fechas de la documentación requerida?	*2*						
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN INFRAESTRUCTURA SEGURA	***10***	***0***					
¿Se realiza una revisión del entorno físico donde se opera y circulan los vehículos?	*2*						
¿Se tiene establecida una política de instalación y mantenimiento de las señales?	*2*						
¿La empresa documenta los incidentes y accidentes que se presentan al interior de las instalaciones, así como al ingreso y salida del personal?	*2*						

¿La empresa realiza un estudio de rutas, que contemple temas de seguridad vial, identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención?	*2*						
¿La empresa establece mecanismos de socialización e información preventiva para todas las partes interesadas?	*2*						
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV EN ATENCION A VICTIMAS	***6***	***0***					
¿Se tiene establecido un protocolo de atención de accidentes?	*2*						
¿La empresa investiga los incidentes y accidentes de tránsito?	*2*						
¿Se divulgan las lecciones aprendidas de los eventos ocurridos?	*2*						

8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV

8.1 Comportamiento Humano

Procedimiento selección de conductores

AUTOMÓVILES, BUSES, MICROBUSES, BUSETAS, VOLQUETAS, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES	
Objetivo:	El objetivo básico es la búsqueda de un perfil ideal en los conductores, es el de contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los óptimos.
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.
Edad:	Entre 20 y 60 años.
Estado de salud en general:	Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica. Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales. No debe tener prótesis en piernas o brazos. No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos. Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales. No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica. No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.

Conocimientos y habilidades:	Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región. Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas. Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos. Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia. Actitud positiva hacia la seguridad. Conocimientos básicos en: Primeros auxilios. Control de incendios en vehículos. Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local. Mecánica. Manejo defensivo. Conocimientos en inspección básica de un vehículo. Manejo de productos o equipos transportados (vehículos pesados). Atención de emergencias en carretera.
Tipo de vehículo	**Tiempo que debe llevar operando vehículos iguales o similares al que irá a conducir**
Vehículos para transporte de personal (buses, busetas, micros).	6 años.
Vehículos pesados.	6 años.
Vehículos livianos para el transporte de personal (tipo camperos cabinados).	4 años.
Vehículos livianos (camperos o automóviles).	2 años

Como requisito de ingreso a los conductores se les realizaran los siguientes exámenes para evaluar las competencias para el cargo.

- ✓ Examen Psicosensometrico
- ✓ Visiometria
- ✓ Audiometría

- ✓ Coordinación motriz
- ✓ Prueba de Psicología
- ✓ Prueba Teórica
- ✓ Prueba Practica

Políticas De Seguridad Vial.

Políticas De Regulación De Horas De Conducción Y Descanso

De acuerdo Resolución 1565: La empresa debe promover y regular el descanso adecuado de los conductores, para esto debe establecer políticas y acciones que regulen las horas máximas de conducción y el adecuado descanso.

Con el objetivo de cumplir lo anterior debe considerar la limitación de las horas máximas de conducción y los relevos para los conductores.

Todo empleado que sea conductor de vehículo automotor y no automotor de la empresa CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO no debe exceder un tiempo diario de 8 horas de conducción. Además deben tener un periodo de descanso mínimo de 6 horas diarias.

Luego de un tiempo de 8 horas de conducción, se debe tener una pausa de descanso de 60 minutos. Podrán realizar ejercicios de estiramiento y consumir líquidos para hidratarse, lo anterior pensando en el bienestar físico y mental del conductor y los demás usuarios de la vía. Se garantiza un día de descanso a la semana.

Política De Regulación De La Velocidad

De acuerdo Resolución 1565: La empresa debe promover y establecer políticas de aplicación de los límites de velocidad de los vehículos que prestan el servicio a la entidad, organización o empresa, propios o tercerizados, a propósito de lo definido en la legislación, teniendo en cuenta lo definido para las zonas rurales, urbanas y la definición de la velocidad en las rutas internas.

Los empleados que realicen labores de conducción para la empresa CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO deberán respetar y acatar los límites de velocidad de sus vehículos de la siguiente manera:

• Carreteras nacionales y departamentales: 80 km/h.

• Carreteras urbanas: 60 km/h.

• Vías rurales, residenciales o escolares: 30 km/h

Y de acuerdo a la señalización que presenten las rutas por donde se encuentra transitando.

El conductor deberá ajustar la velocidad a las condiciones del viaje y de la vía.

Política Del Uso Del Cinturón De Seguridad

De acuerdo Resolución 1565: Todo empleado o contratista debe tener puesto el cinturón de seguridad siempre que conduzca un vehículo por corto que sea el trayecto y es responsable por que cada uno de los ocupantes del vehículo lo usen de manera apropiada, segura y en todo momento.

Los empleados que realicen labores de conducción para la empresa CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO y sus acompañantes, deberán hacer uso del cinturón de seguridad del vehículo en todos los desplazamientos sin importar la distancia del viaje.

Además, todos los vehículos propios, arrendados y/o contratados deberán tener cinturones de seguridad de acuerdo a la reglamentación vigente.

Política De No Uso De Equipos De Comunicación Móviles Mientras Se Conduce

De acuerdo Resolución 1565: La empresa debe establecer políticas muy claras frente a la abstención del uso de equipos bidireccionales durante la conducción, a propósito de lo definido en la legislación y teniendo en cuenta su aplicación en rutas internas y externas.

Los empleados que realicen labores de conducción para la empresa CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO podrán hacer uso de sus equipos de comunicación con los accesorios pertinentes (manos libres) solamente para fines de su actividad. El conductor deberá estacionar el vehículo en un lugar seguro para poder hacer uso de su equipo de comunicaciones. Se prohíbe el uso de los equipos de comunicaciones para mensajes de texto y chat al momento de la conducción.

Política de Señalización y Demarcación

De acuerdo Resolución 1565: La empresa debe establecer una política de instalación y mantenimiento de las señales.

La empresa CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO se compromete a instalar y a mantener las señales y demarcaciones en las vías internas y en los accesos a las instalaciones de la compañía para mantener informados y advertidos de los peligros y riesgos viales a los conductores internos, externos y a los peatones.

Política De Socialización Y Actualización De Información

De acuerdo Resolución 1565: La empresa debe establecer mecanismos de socialización e información preventiva para sus empleados y todo el personal que haga parte de su operación, informando sobre los factores que debe tener en cuenta a la hora de realizar los desplazamientos en las vías internas y externas.

Por otra parte, para cada acción, debe de establecer políticas de actualización periódica de la información, especialmente en el análisis de las variables de las rutas externas.

La empresa CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO se compromete a socializar e informar a todo el personal propio y contratistas sobre los peligros y riesgos que se puedan presentar en el momento de desplazarse por las vías internas y externas.

Esta información se actualizará cada seis meses haciendo énfasis en las condiciones de las rutas externas.

8.2 Vehículos Seguros

Para mantener la seguridad de los empleados que tienen a su cargo algún tipo de vehículo y por ende sus actividades requieren el manejo y manipulación de los mismos, se realizan inspecciones pre operacionales a los vehículos de la siguiente manera:

Anexo1. Formato de inspección preoperacional

De igual manera se tiene un formato de control de la documentación de cada vehículo de la siguiente manera:

- ✓ PLACA DEL VEHICULO
- ✓ NUMERO VIN
- ✓ NUMERO DEL MOTOR
- ✓ KILOMETRAJE
- ✓ FECHA
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO
- ✓ DATOS DEL PROPIERARIO
- ✓ DATOS DE LA EMPRESA AFILIADA
- ✓ TIENE SOAT
- ✓ FECHA DE VIGENCIA
- ✓ TIENE REVISION TECNICO-MECANICA
- ✓ TIENE COMPARENDOS
- ✓ REPORTE DE INCIDENTES
- ✓ FECHA LUGAR AREA

- ✓ FECHA PARA EL MANTEMNIMIENTO PREVENTIVO
- ✓ CONTROL DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO
- ✓ SISTEMA DE SEGURIDAD ACTIVA
- ✓ SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA

8.3 Infraestructura Segura

Rutas Internas:

RUTAS INTERNAS				
EMPRESA: CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON - TARCISIO TAMAYO TAMAYO				
FECHA:				
REVISADO POR:				
SOBRE LOS PEATONES				
ASPECTO	**SI**	**NO**	**HALLAZGO**	**ACCION**
Están las zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para su desplazamiento?	X			
Las zonas de desplazamiento de los peatones están debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de circulación de los vehículos?	X			
Las zonas de circulación privilegian los peatones sobre el paso vehicular?	X			
SOBRE LAS VELOCIDADES				
ASPECTO	**SI**	**NO**	**HALLAZGO**	**ACCION**
Están definidas, señalizadas y socializadas las velocidades máximas permitidas en las vías internas?		X	**No están señalizadas**	**Señalizar**
Existen elementos sobre la vía que favorezcan el control de la velocidad dentro de las instalaciones?		x		
SOBRE LOS PARQUEADEROS				
ASPECTO	**SI**	**NO**	**HALLAZGO**	**ACCION**
Están definidas, señalizadas e iluminadas las zonas destinadas para el parqueadero en las vías internas de la empresa?	x			

Las zonas de parqueaderos están debidamente identificadas?	x			
Las zonas de parqueaderos en lo posible están separadas de las zonas de cargue y descargue de los vehículos?	x			
Están establecidas las zonas de parqueo por tipo de vehículo?	x			

8.4 Atención a Victimas

Protocolo De Atención De Accidentes:

Si ocurre un accidente de trabajo, usted como trabajador debe:



Reportarlo inmediatamente a su empleador para que el realice el proceso de notificación a ARL SURA.

¿Qué debe hacer su empleador?

Comunicarse con la Línea de atención **01800 051 1414**, donde se le suministrará la información necesaria con el fin de direccionar al trabajador accidentado a la IPS más cercana al lugar de ocurrencia del accidente.



Medios para reportar el presunto accidente de trabajo por parte del empleador.

Puede diligenciar el Formulario Único de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT) a través de los siguientes medios:

• Para los empleadores que posean claves de servicios en línea deben ingresar a:

www.arlsura.com.co > Servicios en Línea > Asistencia en salud > Transacciones > **FURAT en línea**

Para los empleadores que no posean clave, existen dos opciones:

1. Correo electrónico:

Puede descargar el FURAT desde:

www.arlsura.com.co > Gestión administrativa > Formularios para su gestión > **Formulario para el reporte de accidentes de trabajo**

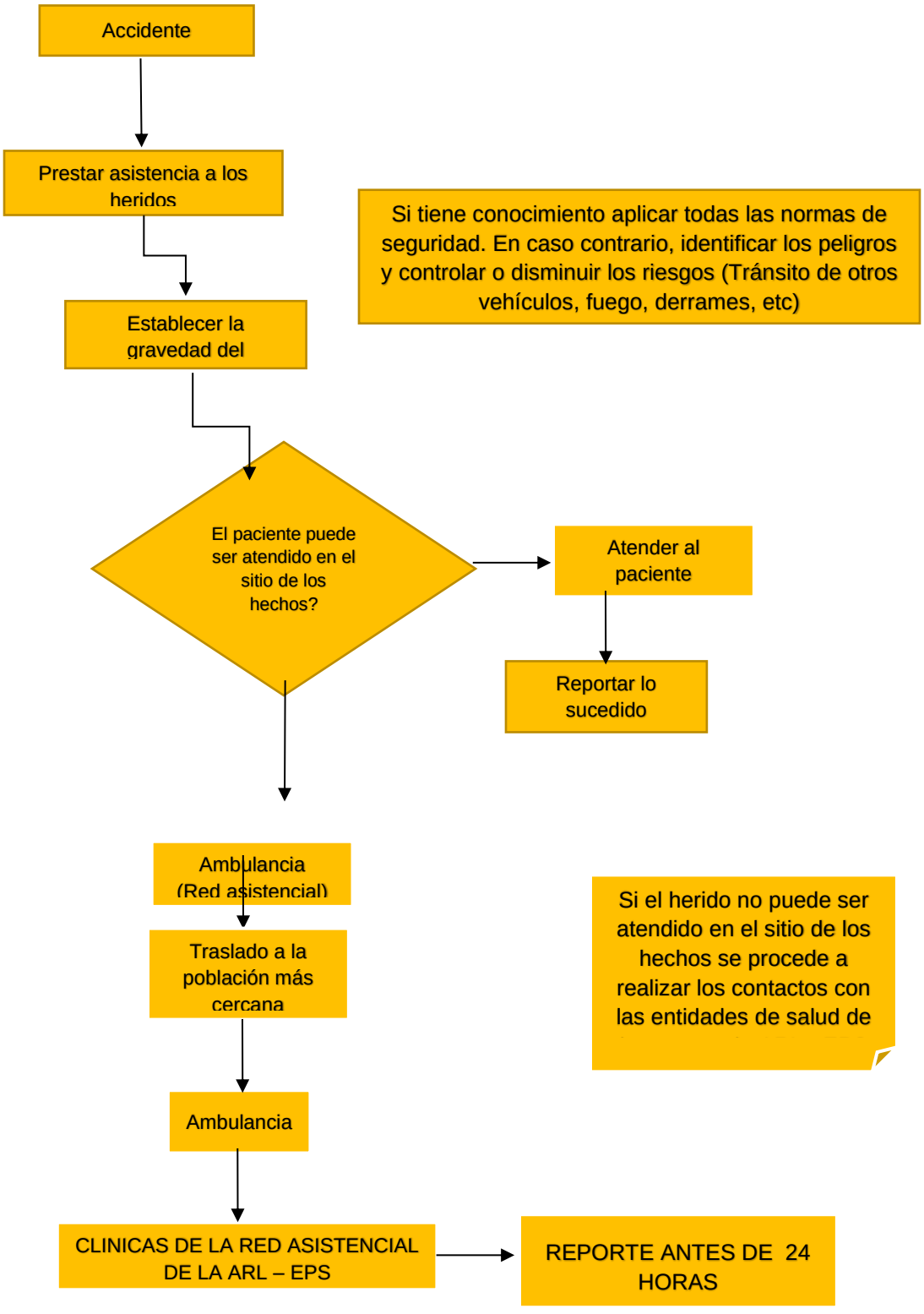
Una vez se encuentre diligenciado debe ser enviado vía correo electrónico a:
furat@suramericana.com.co

2. Formulario físico:

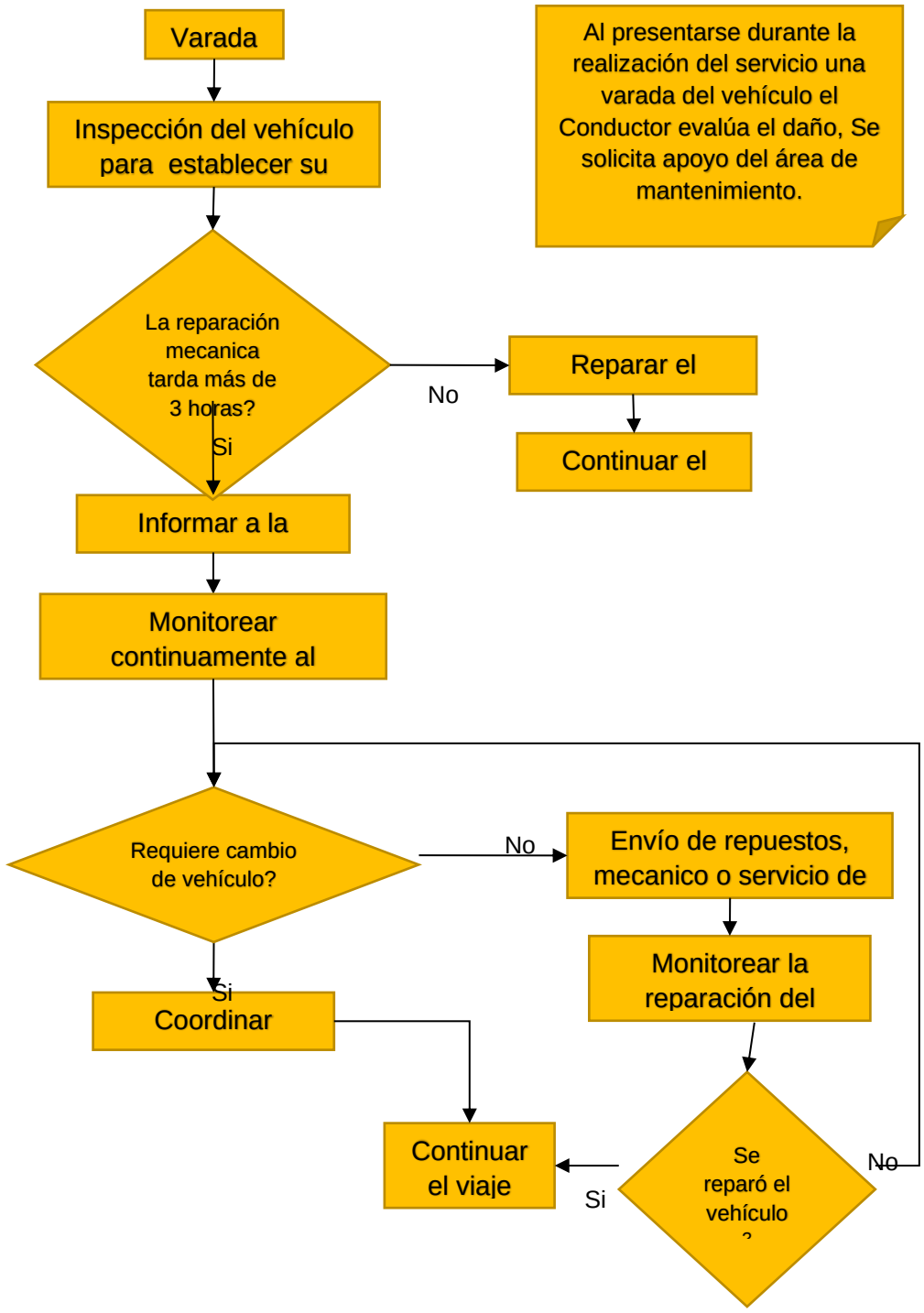
Solicítelo en cualquier oficina de ARL SURA y una vez se encuentre diligenciado entréguelo en las oficinas de ARL SURA.

Recuerde que una vez diligenciado completamente el FURAT debe imprimir las copias correspondientes para el trabajador, para el contratante y la empresa promotora de salud.

ANEXO 2: Accidente En Carretera Con Heridos



ANEXO 3 VARADA EN CARRETERA



Estándares De Seguridad Vial

1. Estándares Generales De Comportamiento En Seguridad Vial

- El motociclista circula siempre por el centro de su carril.
- El motociclista cede el paso en una intersección, teniendo en cuenta el concepto de prelación.
- El motociclista organiza los espejos retrovisores para controlar los puntos ciegos antes de comenzar la marcha.
- Los motociclistas se colocan el casco de seguridad, debidamente abrochado antes de comenzar la marcha.
- Los motociclistas se colocan las gafas de seguridad de dotación o bajan la pantalla del casco antes de comenzar la marcha.
- El conductor del carro y su acompañante utilizan el cinturón de seguridad durante todo el recorrido.
- Los conductores aplican la lista de chequeo de seguridad, antes de iniciar el recorrido del día.
- Antes y después de poner la carpa en la volqueta revise que su calzado esté libre de sustancias resbalosas, suba y descienda por las escalerillas, jamás salte de la volqueta.
- Sus elementos de protección personal estén completos y en buen estado. Las herramientas y elementos de trabajo estén en buen estado, limpias y en el lugar asignado.
- Su puesto de trabajo esté limpio y ordenado. En su área de trabajo sólo deben permanecer los elementos y materiales necesarios para su labor.
- Mantenga libre de obstáculos los pasillos, vías de circulación y salidas, en caso de emergencia es importante que estén despejados.
- Utilice y opere los equipos, únicamente si está autorizado y formado para hacerlo.
- Respete los avisos que prohíben fumar en ciertas áreas de la empresa, los únicos lugares seguros para fumar son aquellas zonas que se han designado para tal fin.
- Retírese anillos, reloj, pulseras, cadenas; cuando trabaje cerca o con máquinas con transmisión por banda, rodillos o partes en movimiento. Lleve el cabello recogido y la ropa ajustada.
- Usted está expuesto a factores de riesgo, es por eso que debe permanecer alerta y observar su entorno laboral para que identifique, analice, controle y haga seguimiento de las medidas de seguridad que se deben tomar. Cualquier novedad que pueda afectar su salud, seguridad y productividad repórtela a su jefe inmediato.

2. Estándares De Seguridad Vial Para Peatones

- Los ancianos y los niños deben andar en la calle acompañados de un adulto, si andan solos, ¡Ayúdales a cruzar la calle!.
- Los niños de 9 años o menos, deben cruzar la calle agarrados de la mano de su acompañante, ya que pueden correr de manera intempestiva hacia la calle, porque no saben interpretar el peligro.
- Nunca cruce en una curva ni cerca de ella. Tampoco lo haga en zonas donde no pueda ver bien si viene un vehículo. Por muy solitario que sea el camino busque un sitio con visibilidad, Pare, Mire, Escuche y Cruce.
- Para cruzar la calle, mejor hágalo por las esquinas o pasos peatonales. Nunca salga de manera intempestiva de entre dos vehículos estacionados.
- Cruzar una calle por el paso de peatones equivale a una disminución del 50% del riesgo de ser atropellado.
- Acate siempre las señales del semáforo y cruce por la cebra.
- Evite salir a la calle si se encuentra en estado de embriaguez, sus reflejos disminuyen y puede ser atropellado, de ser necesario pida a alguien que lo vaya a buscar.
- Al cruzar la calle, camine, no corra, hágalo con precaución, establezca contacto visual con el conductor, cerciórese que lo hayan visto, tenga especial cuidado con taxis, microbuses, camiones o vehículos de carga.
- Transite por las aceras y andenes y deténgase antes de cruzar la calle, observe derecha-izquierda-derecha y evite tratar de ganarle el paso a los vehículos, motociclistas y ciclistas, será muy tarde el comprobar que el vehículo es más rápido que usted.
- Para salir a la calle de noche, use ropa clara preferiblemente, hágase notar, camine por la izquierda con el tráfico de frente, si van en grupo caminen en fila.
- Evite que los niños jueguen en la calle, llévelos a los parques o las canchas deportivas.
- Evite ser atropellado, nunca se interponga como obstáculo para detener a un vehículo que huye, mejor anote las placas y repórtelo.
- Aléjese de los vehículos que hacen maniobra de reversa en los estacionamientos y cocheras, cerciórese que lo hayan visto y haya espacio suficiente para no ser prensado. Hágalo rodeándolo hacia la parte de atrás del carro, ya que por el frente puede ser atropellado.
- Evite caminar cerca del bordillo, ya que existe riesgo de atropello y de que nos mojen los coches al pasar en un día de lluvia.
- Cuando salga con su perro, llévelo siempre bien agarrado de la correa, si lo deja suelto lo puede atropellar un vehículo.
- Tenga especial cuidado con la salida y entrada de los garajes.

- Cruce siempre por los puentes peatonales. Es un poco más largo pero es la forma más segura.
- Circule siempre por el lado izquierdo de la calle de tal manera que al caminar siempre vea a los coches venir de frente.
- Cuando baje del autobús o transporte de pasajeros y haya que cruzar la calle, hágalo rodeándolo hacia la parte de atrás del carro, ya que por el frente puede ser atropellado.

3. Estándares Para Conductores De Carros

- El conductor y su acompañante transitan con el cinturón de seguridad debidamente colocado y asegurado.
- El conductor adopta una posición cómoda para conducir su vehículo: espalda recta; brazos y piernas flexionadas.
- El conductor enciende las luces cuando se necesita: en la tarde desde las 6 p.m. En la mañana hasta las 6 a.m. y en el día cuando está lloviendo fuertemente.
- El conductor se detiene completamente cuando encuentra una señal de pare o un semáforo.
- El conductor respeta la cebra y los pasos peatonales.
- El conductor espera a que el semáforo esté en verde para iniciar su marcha y antes de hacerlo tiene en cuenta que los otros vehículos hayan pasado la intersección.
- El conductor disminuye la velocidad, mira a ambos lados para asegurase que no viene un vehículo antes de ingresar a la intersección.
- El conductor se detiene cuando el semáforo está en amarillo y en rojo.
- El conductor circula por el centro de su carril.
- El conductor conserva una distancia prudencial con el vehículo de adelante.
- El conductor anuncia la maniobra de adelantamiento con las direccionales, tanto para salir como para ingresar al carril y se fija que pueda realizar dicha maniobra.
- El conductor adelanta sólo en sitios permitidos.
- El conductor anuncia el giro con la direccional o con señal de mano con anticipación.
- El conductor disminuye la velocidad para ingresar a la curva.
- El conductor espera pacientemente ante los obstáculos que encuentra en la vía o trancones.
- El conductor cede el paso en una intersección, teniendo en cuenta el concepto de prelación.
- El conductor respeta al peatón.
- El conductor respeta a otros vehículos y sus conductores y además demuestra comportamientos de cortesía y solidaridad.
- El conductor estaciona bien el vehículo cuando realiza alguna diligencia.

4. Estándares Para Motociclistas

- El motociclista antes de salir del despacho, revisa: aceite, combustible, luces, frenos, embrague, espejos y presión de las llantas.
- El motociclista asegura la herramienta y los accesorios que llevan antes de comenzar la marcha.
- El motociclista organiza los espejos retrovisores para controlar los puntos ciegos antes de comenzar la marcha.
- El motociclista se coloca el casco de seguridad debidamente abrochado antes de comenzar la marcha.
- El motociclista se coloca las gafas de seguridad de dotación o baja la pantalla del casco antes de comenzar la marcha.
- El motociclista transita con el equipo de protección personal debidamente colocado y asegurado: casco, gafas o pantalla.
- El motociclista transita con la luz encendida durante el día.
- El motociclista para completamente cuando encuentra una señal de pare o un semáforo.
- El motociclista disminuye la velocidad, mira a ambos lados para asegurarse que no viene un vehículo antes de ingresar a la intersección.
- El motociclista circula por el centro de su carril.
- El motociclista conserva una distancia prudencial con el vehículo de adelante.
- El motociclista anuncia la maniobra de adelantamiento con las direccionales, tanto para salir como para ingresar al carril y se fija que pueda realizar dicha maniobra.
- El motociclista anuncia el giro con la direccional o con señal de mano con anticipación.
- El motociclista respeta los semáforos.
- El motociclista respeta la cebra y los pasos peatonales.
- El motociclista respeta al peatón.
- El motociclista respeta a otros vehículos y sus conductores.
- El motociclista espera a que el semáforo esté en verde para iniciar su marcha y antes de hacerlo tiene en cuenta que los otros vehículos hayan pasado la intersección.
- El motociclista adelanta sólo en sitios permitidos.
- El motociclista disminuye la velocidad para ingresar a la curva.
- El motociclista espera pacientemente ante los obstáculos que encuentra en la vía o “trancones”.
- El motociclista cede el paso en una intersección, teniendo en cuenta el concepto de prelación.
- El motociclista estaciona bien su moto cuando realiza alguna diligencia.

5. Estándar para ciclistas

- Revise y haga mantenimiento periódicamente a su bicicleta para asegurarse que siempre se encuentre en perfectas condiciones.
- Frenos: Reemplace las ""zapatas"", cuando se encuentren gastadas.
- Llantas: Estas pierden un poco de aire diariamente, por esto verifique siempre si tienen la presión requerida.
- Cambios: Deben funcionar correctamente, si no puede meterlos todos, cambie las guayas o ajuste adecuadamente el ""descarrilador"" o el ""tensor"".
- Luces: Coloque reflectores en las llantas delantera y trasera, y en la parte delantera y trasera del marco. En lo posible es mejor tener luces intermitentes de baterías, pues estas atraen más fácilmente la atención de los conductores. Revise el desgaste de las baterías y reemplácelas antes que se acaben.
- Casco: Un casco de buena calidad, es decir, homologado o certificado, es una excelente inversión. Si tuvo una caída en la bicicleta, revíselo muy bien, pues con los golpes pierde su capacidad de resistencia. Si presenta averías reemplácelo cuanto antes.
- Guarde su dispositivo de audio mientras conduce para estar atento a lo que está pasando a su alrededor.
- Respeta los semáforos, las normas, los agentes y señales de tránsito.
- Utiliza siempre casco abrochado.
- Utiliza chaleco o banda reflectiva.
- Realiza periódicamente una revisión mecánica a la bicicleta.
- Lleva dispositivos en la parte delantera que proyectan luz blanca y, en la parte trasera, dispositivos que reflectan luz roja.
- Tiene un timbre, pito o campanilla para anunciar su aproximación.
- Evita transportar objetos y acompañantes, para mantener la visibilidad y la comodidad en la conducción.
- Cuando transporta menores de seis años como pasajeros, utiliza una silla especial.
- Cuando cruza sobre los puentes peatonales, se baja de la bicicleta y transita a pie.
- Les da prioridad a las personas con movilidad reducida.
- Respeta a los demás usuarios de la vía (peatones, carros...).
- Mantiene las manos en el volante.
- Avisa con suficiente antelación las maniobras que va a realizar (utiliza los brazos para ello).
- Circula siempre por la derecha.
- En las ciudades donde hay carril para bicicletas, estos circulan por dicho carril y siempre en el sentido marcado.
- Extrema la atención en los cruces.

- Adelanta siempre por la izquierda.
- Utilice en lo posible el carril de la Ciclo ruta por su seguridad. Aunque esto implique un pequeño desvío sobre la ruta planeada, es más seguro.
- Respete los derechos de los peatones. En las intersecciones de la Ciclo ruta se encuentran frecuentemente peatones, reduzca la velocidad y ceda el paso.
- Reduzca la velocidad y pite si observa peatones parados o caminando a lo largo de la Ciclo ruta. En aquellas zonas donde transiten numerosos peatones cerca a la Ciclo ruta, modere su velocidad a la de ellos.
- Respete las señales de tránsito, especialmente los semáforos en rojo, porque de no hacerlo, además de crear situaciones de peligro, contribuye a que la bicicleta no sea tomada como un medio de transporte serio y respetable, desacreditando a todos los ciclistas.
- Circule con prudencia y controle su velocidad. Las Ciclo rutas no se hicieron para correr. Transite a una velocidad que garantice la seguridad de todos en las condiciones existentes.
- Mantenga ambas manos sobre el timón. Reaccionará más rápidamente ante cualquier imprevisto y la distancia de frenado será más corta.
- Cuando se vaya a salir a andar en bicicleta es conveniente comunicar a alguien de los lugares a los que se tiene intención de ir. Se recomienda llevar el móvil por si ocurre algún percance. En la medida de lo posible, es mejor salir acompañado para tener una ayuda en caso de avería. Se puede circular en grupo, en columnas de 2 como máximo, y siempre por el extremo derecho de la vía.
- Siempre es mejor evitar las carreteras principales con mucho tráfico.
- Usar ropas claras aumenta los medios para hacerse visible en la calzada, así como colocarse un brazalete reflectante en el brazo izquierdo o adhiriendo ""tiras reflectantes"" al casco, para así poder ser distinguidos a una distancia de 150 mts, dentro de los documentos más importantes que deben poseer los conductores de bicicletas se encuentran los papeles de identificación, carnet de afiliación a salud y tarjeta de propiedad de la bicicleta.
- Llevar herramientas en caso de algún daño, es una precaución que puede ahorrar malos momentos.
- Por último, recuerda que los índices de alcohol señalados en la norma de seguridad vial para los automóviles son aplicados también para los ciclistas.

6. Estándar Para Transporte De Carga

- Aspectos críticos para el transporte de carga
- Los peligros para el caso de un vehículo de transporte de carga pesada incluyen:
 - La energía dinámica del vehículo.
 - La energía dinámica de otros vehículos.
 - El producto que se transporta (inflamable, químico).
 - La energía dinámica o potencia de la carga en un remolque.
 - La energía dinámica de la carga en la cabina.
 - La carga o el producto transportado en otro vehículo.
 - Cables de alto voltaje a baja altura, desprendimiento de rocas o derrumbes.
 - Cruces inundados.
 - Robos /asaltos.
 - Trabajar encima de un remolque.
 - Una atmósfera asfixiante dentro de la cisterna de un carrotanque vacío o parcialmente vacío de producto.
- Especificaciones para las cargas transportadas
- La carga de un vehículo deberá estar acomodada, sujeta y cubierta de forma que:
- No ponga en peligro la vida de las personas ni cause daños a terceros.
- No arrastre en la vía ni caiga sobre ésta.
- Permita la visibilidad del conductor, sin comprometer la estabilidad o la conducción del carro.
- Permita ver las luces, incluidas las de frenado, direccionales y las de posición, los dispositivos reflectantes y las placas de identificación.
- La altura de la carga será tal, que el vehículo carga llegue máximo a una altura de 4.1 m.
- El ancho de la carga no podrá exceder la de la plataforma del vehículo hasta un metro, sin que por ello puedan excederse los límites PBV (peso bruto vehicular) y los pesos por eje."